

ANEXO I

BAREMACIÓN DE SOLICITUDES A ESCUELA DE VERANO ISLA OCIO

<p>Programa: Escuela de verano ISLA OCIO Desarrolla: Agencia Internacional Newproject Financia: Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación (Junta de Andalucía).</p>	<p>Actividad: Programas que se desarrollen en el marco de la Solidaridad y Garantía Alimentaria de Andalucía. Escuelas de verano para personas menores de edad, preferentemente en zonas desfavorecidas: Actuaciones que se desarrollen para la preparación y reparto de alimentos a personas menores de edad, durante el periodo de vacaciones fuera del calendario escolar, que deberán contemplar acciones complementarias de carácter educativo, relacionadas con el apoyo de los contenidos curriculares, de ocio y tiempo libre, de educación en valores y actividades que desarrollen la imaginación y la creatividad o educación para la salud.</p>
---	---

La admisión en la Escuela de verano ISLA OCIO dependerá del número de plazas disponibles y de la puntuación obtenida.

CRITERIO	BAREMO	PUNTUACIÓN	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS
Situación de vulnerabilidad	La persona solicitante / unidad de convivencia se encuentra en situación de riesgo/exclusión social.	50 puntos	– Informe de riesgo/exclusión social emitido por los Servicios Sociales comunitarios.
Situación económica de la unidad familiar (*)	La suma de los ingresos de todas las personas que componen su unidad familiar, entendiéndose por esta a quienes residen en el <u>mismo domicilio</u> , sea inferior a una vez el IPREM anual vigente.	50 puntos	– Certificado o volante de empadronamiento – Justificantes de ingresos de todos los miembros mayores de edad de la unidad de convivencia (**)
	La suma de los ingresos de todas las personas que componen su unidad familiar, entendiéndose por esta a quienes residen en el <u>mismo domicilio</u> , sea inferior a dos veces el IPREM anual vigente.	40 puntos	– Certificado o volante de empadronamiento – Justificantes de ingresos de todos los miembros mayores de edad de la unidad de convivencia (**)
	La suma de los ingresos de todas las personas que componen su unidad familiar, entendiéndose por esta a quienes residen en el <u>mismo domicilio</u> , sea inferior a tres veces el IPREM anual vigente.	30 puntos	– Certificado o volante de empadronamiento – Justificantes de ingresos de todos los miembros mayores de edad de la unidad de convivencia (**)
	La suma de los ingresos de todas las personas que componen su unidad familiar, entendiéndose por esta a quienes residen en el <u>mismo domicilio</u> , sea inferior a cuatro veces el IPREM anual vigente.	10 puntos	– Certificado o volante de empadronamiento – Justificantes de ingresos de todos los miembros mayores de edad de la unidad de convivencia (**)
	La suma de los ingresos de todas las personas que componen su unidad familiar, entendiéndose por esta a quienes residen en el <u>mismo domicilio</u> , sea igual o superior a cinco veces el IPREM anual vigente.	0 puntos	– Certificado o volante de empadronamiento – Justificantes de ingresos de todos los miembros mayores de edad de la unidad de convivencia (**)

Víctima de violencia de género	La persona solicitante acredita la situación de víctima de violencia de género	5 puntos	– Certificado de acreditación administrativa de la situación de violencia
--------------------------------	--	----------	---

(*) Los criterios de puntuación toman como referencia las bases reguladoras para la concesión de las ayudas del bono carestía publicado por la Consejería de Inclusión Social, juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía (Extracto de la Orden de 3 de abril de 2024).

(**) Documentos justificativos de ingresos:

- Para **trabajadores en activo**: última nómina. En caso de autónomos, última declaración de la renta presentada.
- Para **personas desempleadas**: certificado de cobro de prestación por desempleo, ingreso mínimo vital, subsidio, pensión u otras ayudas.
- **Otras situaciones**: Cuando alguna de las personas de la unidad de convivencia manifieste no obtener ningún tipo de ingreso, deberá aportar vida laboral actualizada y modelo firmado de declaración responsable y/o verificación administrativa.